

UNIDADES, CONSTRICCIONES Y LÍMITES DE LA LINGÜÍSTICA TRANSFORMATORIA *

I. ANTE LOS LÍMITES

1. ¿Qué tipo de unidades maneja la lingüística generativa? Tal es poco más o menos la pregunta a que se me ha pedido que responda en el presente trabajo. Ahora bien, la respuesta que se le dé depende, ante todo, del sentido en que se tome la expresión «unidades lingüísticas»; y aunque, como es obvio, en cuanto término técnico cabe asignarle casi *ad libitum* el significado que gustemos, la palabra «unidad» ha venido recibiendo en la lingüística estructural un sentido bastante preciso, que deberíamos tener siempre presente para deslindar con pulcritud las aportaciones de uno y otro enfoques del lenguaje: el de elemento abstracto de un nivel de análisis determinado, internamente indiviso a ese nivel¹, aunque analizable en uni-

* Comunicación al simposio sobre «Unidades lingüísticas» celebrado por la S. E. L. en diciembre de 1974. Gracias a la desinteresada ayuda que me han prestado I. Bosque, desde California, y J. L. Tato, en España, han podido llegar a mis manos algunos estudios de otro modo inaccesibles. Debo a una certera crítica del profesor Mariner la modificación, en un punto en que resultaba confusa, de la terminología empleada en el simposio; y a E. Barjau, el haberme estimulado a remediar diversas oscuridades. (*Añadido en pruebas.* Desgraciadamente, apenas he podido tener en cuenta las observaciones de J. Schroten, que merecerían la revisión de muchos pasajes.)

¹ Según el propio Saussure indicó explícitamente en algún momento, siquiera con respecto a los fonemas, como ha señalado Godel en *Les sources manuscrites...*; y, desde luego, lo hizo de manera implícita, aunque claramente, con sus conceptos de «valor» y de «caracterización por puras diferencias» (*Cours...*, 2.^a parte, cap. 4, §§ 3 y 4).

dades del nivel inmediatamente inferior (supuesto que las haya), y delimitable, en cada una de sus realizaciones concretas, dentro de las cadenas fónicas —o, posiblemente, gráficas— del decurso lingüístico.

1.1. Esta concepción, en el fondo, no sólo es natural, sino casi obligada una vez que (dejando ahora aparte todas las cuestiones relativas a la diacronía) se intenta organizar cognoscitivamente un dominio de fenómenos (Shapere, 1972); pues difícilmente puede hacerse otra cosa que distinguir en él una estructura, poco más o menos en el sentido en que formalizan esta noción las matemáticas, o sea, un conjunto de entidades y uno de relaciones entre ellas; y, para poder distinguir unas entidades de otras, éstas se caracterizarán mediante ciertos rasgos, elementos o propiedades, cuyos modos de articulación para dar aquéllas cabrá, en principio, estudiar a su vez (dentro de lo que sería un nivel «inferior» de análisis). Por lo que se refiere a los fenómenos del lenguaje, sabemos que muy tempranamente se distingue en ellos una jerarquía de tales niveles, y que la índole patentemente lineal de los objetos considerados compele casi a verlos en cada nivel como sucesiones ordenadas de realizaciones concretas de aquellos elementos abstractos, realizaciones que agotarían aquéllos (los objetos observables); y a partir de este momento es posible ya aplicar con rigor a los elementos de la estructura el nombre de unidades.

Es cierto que, aun dejando de lado la nada desdeñable cuestión de los fenómenos suprasegmentales, tras esta idea de las unidades lingüísticas, de apariencia tan transparente, se esconden toda clase de piélagos conceptuales, desde las dificultades para efectuar siempre un análisis exhaustivo en unidades de nivel inferior hasta el manifiesto *no* carácter de unidades de algunos de los elementos más básicos (los rasgos distintivos fonológicos); pero como análogas dificultades conceptuales aquejan, por lo regular, a la mayoría de las ciencias, la cosa no parece ser demasiado grave. Y contribuye a reforzar la fe en esta metodología el hecho de que la teoría lingüística construida sobre tales fundamentos presente un aspecto notablemente «oficial», juzgado por los raseros de la concepción tradicional (*received view*) acerca de la organización de las ciencias empíricas: tenemos una serie de conceptos teóricos (las unidades lingüísticas)

vinculados entre sí por unos principios generales —los acabados de esbozar acerca de los distintos niveles de la investigación sincrónica del lenguaje— y unas leyes determinadas que especifiquen, para cada lengua y cada nivel de análisis, las relaciones que guarden entre sí las (clases de) unidades correspondientes; a todo lo cual se añade, en el más puro estilo epistemológico carnapiano, un conjunto de «reglas de correspondencia» que enlazan las unidades consideradas con sus respectivas realizaciones empíricas (fonos, morfos, etc.).

1.2. Vamos a desentendernos de las objeciones que se han opuesto (señaladamente por Chomsky y Halle) a las reglas de correspondencia que supone el estructuralismo, ya que, por formar parte de una polémica entre dos concepciones últimas del estudio del lenguaje, serían aquí impertinentes; y, por idéntica razón, del reproche de no proponer hipótesis que vinculen predictivamente de un modo preciso sus conceptos teóricos y permitan así la constitución sistemática de una teoría empírica cada vez más ceñida cognoscitivamente a su objeto².

Lo que es imprescindible indicar ahora es que, contra lo que de ordinario se da por sentado, las presuntas unidades del análisis lingüístico estructural comienzan a perder sentido preciso al ir «ascendiendo» de un nivel a los siguientes. Pues aunque nos abstengamos de formar juicio seguro alguno sobre la condición de que gocen los sintagmas en el estructuralismo³, de lo que no cabe duda es de que las oraciones NO son unidades en el sentido estricto expuesto: pues dado que la complejidad que pueden poseer es formalmente inacotable, se ha de carecer forzosamente de criterio alguno general que permita

² Esta última objeción, por lo demás, olvida que el estructuralismo sí propone hipótesis; sólo que, de acuerdo con su propia metodología, éstas son, o bien definitorias (de unidades o clases de ellas), o clasificadoras de las «entidades concretas» del análisis dentro de las unidades abstractas propuestas. Pues la finalidad última consiste exclusivamente en establecer, aplicando unos criterios formales y objetivos, un inventario metodológicamente óptimo (aquí, lo más reducido posible) de unidades y de relaciones entre ellas, pero que corresponda —de un modo no especificado con la precisión necesaria para predecir contrastablemente, es cierto— a los «hechos observables»: cf., por ej., la explícita afirmación de P. G. Garvin en «Behavioral Tests in Linguistics», 1970.

³ En cuanto a si son o no auténticas unidades lingüísticas. Acerca de la multiplicidad de pareceres a su respecto, véase, por ejemplo, R. Godel, «Questions concernant le syntagme», en *Mélanges de linguistique offerts a Henri Frei*, I (= *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 25, 1969), Ginebra, Droz, 1969, páginas 115-31.

solventar (efectuando un número previamente acotado de pasos) la cuestión de si una sarta de unidades lingüísticas del nivel inmediatamente inferior —ya sean sintagmas, palabras, o cualesquiera otras que parezcan oportunas— es o no una oración de la lengua correspondiente⁴. (Y probablemente sucede lo mismo con los sintagmas, al menos si se entienden en el sentido de las «construcciones» del estructuralismo norteamericano.) El único criterio que podría emplearse, el de la entonación (que proporciona la «oración fonológica»), es suprasegmental, de modo que la dificultad hallada queda intacta.

Naturalmente, todo ello no significa que se haya «refutado» el estructuralismo: nada más que, a partir de cierto punto, los niveles que éste pretende establecer dejan de definir estructuras (sistemas) en el sentido estricto a que quería sujetarse; o bien, si se quiere, que corresponden a estructuras «abiertas», en las que no es posible caracterizar las unidades que las constituirían. Así pues, el concepto riguroso de unidad lingüística, capital para el estructuralismo, se desvanece ante nuestros ojos precisamente en el momento en que más lo necesitábamos.

II. DONDE SE ACABA CON LAS UNIDADES Y APARECEN LOS LÍMITES

2. La lingüística generativo-transformatoria parte, como nadie desconoce hoy, de la categoría conceptual de oración como de la unidad lingüística básica —si se quiere—, pero en un sentido harto distinto del que hemos visto antes: simplemente, en el de elemento

⁴ Cosa que puede demostrarse formalmente, como consta en todas las obras de lingüística matemática (a partir de la demostración original de Chomsky en *The Logical Structure of Linguistic Theory*). Adviértase que la pretendida refutación de P. A. Reich en «The finiteness of natural language», *Language*, 45, 1969, págs. 831-43, es inválida (aun en la nueva versión aparecida en Householder —ed.—, *Syntactic Theory*, Harmondsworth, Penguin, 1972, págs. 258-72), ya que la condición de que la señal de retroacción de emitirse «cuando la estructura siguiente a lo largo de una vía se haya realizado completamente» se la entiende cada vez de una manera distinta, según el número de recursiones a efectuar; y ello aparte de sus insuficiencias desde el punto de vista semántico. Estas últimas, por otra parte, las comparten otras teorías de corte estructuralista más o menos original, como la llamada gramática estratificatoria: cf. las observaciones críticas de G. Sampson, estudioso de su versión norteamericana (la que le ha dado nombre), en su recensión del libro de D. G. Lockwood, «Introduction to Stratificational Linguistics», *Lingua*, 34, 1974, págs. 235-51.

central a explicar con la teoría. Por lo demás, es notorio que esta corriente de investigación aprovecha sin muchos escrúpulos los elementos conceptuales descubiertos por las escuelas anteriores, llámenseles «unidades» o no, para montar con ellos los procesos recursivos que describen y explican —al menos en la intención— la constitución de su objeto central de estudio, la llamada competencia lingüística; y asimismo lo es que en su metodología ninguna de las «realizaciones concretas» de aquellos elementos puede obtenerse por deslinde o delimitación dentro de unas cadenas fónicas —o gráficas— reales estudiadas a un nivel de análisis aislado, como tampoco que ninguno de ellos queda constituido por abstracción comparativa y delimitativa a partir de semejantes realizaciones suyas (según sucedía —siquiera en la intención— dentro del estructuralismo). Han quedado liquidadas, pues, las unidades lingüísticas en el preciso sentido que hemos revisado, por más que se aprovechen ocasionalmente sus «residuos» (o, acaso, sus principios o elementos primigenios), postulándolos *de novo* en la teoría como hipótesis de partida que, unidas a todas las demás de ella, lleven a consecuencias contrastables con los hechos lingüísticos (convenientemente «purificados», en su caso, de la ganga que pueda haber introducido la psicofisiología del individuo en el ejercicio de aquella competencia)⁵.

2.1. Nótese, sin embargo, que la idea de la competencia lingüística como objeto de estudio propio de las investigaciones centrales del lenguaje, las de la gramática (la de cada idioma y, en último término, la presunta gramática universal), conserva, paradójicamente, una gran parte de los supuestos del estructuralismo; y éstos disuenan agriamente ahora, tanto —igual que sucedía antes— de la epistemología hipotético-deductiva adoptada en líneas generales⁶ como del

⁵ Cf. J. J. Katz y T. G. Bever, «The Fall and Rise of Empiricism» (ca. 1973), documento multicopiado por el Indiana University Linguistics Club, 1974, § 2, y J.-C. Milner, *Arguments linguistiques*, París, Mame, 1973, «Introduction», que desde el otro lado corroboran las tesis de Garvin antes aludidas. El trabajo de Katz y Bever, sin embargo, debe manejarse con ciertas precauciones, por la formidable carga polémica que encierra (contra la semántica generativa).

⁶ Decir esto no es desconocer que muy pronto se percata Chomsky del carácter irreal, quimérico, de un falsabilismo empírico rígido, y que propugna una tolerancia de contraejemplos que sólo posteriormente ha tenido formulación cumplida en la teoría de la ciencia (en especial en las ideas de Lakatos sobre la refutación dentro de una serie «progresiva» de programas de investigación).

potencial heurístico ínsito en la idea de un «saber tácito» acerca de cómo relacionar concretamente entre sí los infinitos significados lingüísticos posibles con las cadenas fónicas que respectivamente les correspondan en la variedad idiomática de la comunidad lingüística del caso.

En primer término: ¿cómo es posible, en una teoría que se toma a sí misma por hipotético-deductiva, no formular leyes o reglas algunas que permitan seguir el curso de los fenómenos que en último término se pretenden explicar, o, siquiera, relacionarlos con las condiciones de su aparición empírica? Pues el generativismo «clásico» ni siquiera se propone hacer ninguna de estas cosas: de manera no muy distinta a como el estructuralismo se había propuestos la meta de obtener un conjunto de «inventarios» de elementos construidos progresivamente unos a partir de otros mediante las relaciones que median entre ellos, ahora se pretende obtener (en potencia) el repertorio de todos los posibles elementos centrales estudiados (las oraciones de la variedad lingüística que sea), que se «construirían» también progresivamente a partir de unos conceptos teóricos básicos merced a ciertos elementos relacionales primarios y a unas reglas o condiciones restrictivas precisas de combinación de aquéllos mediante tales relaciones. En suma, se trata en ambos casos de sistemas teóricos puramente estáticos; y su estatismo proviene del carácter estrictamente autónomo que se le supone al componente formal (sintáctico o sintáctico-morfológico, si dejamos ahora de lado el fonológico) de la lingüística. Dicho componente funcionaría tanto en una como en otra teoría en forma independiente de todo entorno: en una esfera no determinada, para el estructuralismo (que, en realidad, confunde en sus declaraciones teóricas la realidad social de los hablantes con la actividad de construcción científica del lingüista), y en una «gramática interiorizada» de cada uno de los hablante oyentes, para el generativismo; pero en ambos casos sería investigable mediante métodos que prescindan por completo de las condiciones o parámetros de su uso⁷.

⁷ La lingüística generativo-transformatoria de corte más clásico, u «ortodoxa», si se quiere, aborda explícitamente esta cuestión, negando de modo tajante que tales parámetros sean pertinentes para una auténtica gramática: el campo de estudio de ésta lo constituirían los invariantes del uso («purificado») del lenguaje —o del ejercicio de la competencia lingüística— respecto de tales

Esto nos conduce a la segunda cuestión: pues el presunto saber tácito posibilitador y explicativo de la actuación lingüística queda determinado exclusivamente, en realidad, desde el lado de los productos de ésta, desde el tan aludido repertorio: por mucho que se le llame competencia del hablante-oyente para producir y recibir, entendiéndolos, cualesquiera mensajes del idioma que sea, en modo alguno se intentan representar las capacidades funcionales que el individuo haya de poseer para intervenir oportunamente en las ocasiones apropiadas para hablar (o escribir, si se quiere). Dicho de otro modo: al no entenderse primariamente la actuación lingüística —o, mejor dicho, los distintos tipos de ésta— como la ejecución de una actividad⁸ (posiblemente escandida en una sucesión de actos que darían lugar a las oraciones completas o incompletas que «cuenten» en la comunidad lingüística como producto o señal de haberse ejercitado aquéllos), sino primordialmente como la realización parcial (y más o menos imperfecta) de un saber estrictamente autónomo de índole formal, dado *a priori* de una vez para siempre, no cabe tampoco, a la inversa, entender los saberes tácitos que posibiliten tal actividad como una jerarquía o jerarquías de condiciones externas —«interiorizadas», desde luego— e internas que regulen la ejecución de aquella actividad o sucesión (posiblemente encabalgada) de actos⁹. La lingüística generativo-transformatoria recae de hecho, pues, en la tan estructuralista actitud de centrar la atención primordial-

condiciones exteriores, ajenas a los fenómenos estrictamente lingüísticos. Ahora bien, nada garantiza que tal y tan pura gramática pueda relacionar satisfactoriamente entre sí todos los comportamientos lingüísticos con sus respectivos concomitantes cognoscitivos (que es de presumir dependan de aquellas condiciones), y muchos casos hacen pensar que le es imposible lograrlo; con lo que renuncia a la pretensión de constituirse en teoría explicativa, y no mera descripción de hechos brutos (como ella misma había reprochado al estructuralismo, aunque fuese a otro nivel).

⁸ Cf. J. L. Morgan, «How Can You Be in Two Places at Once when You're Not Anywhere at All?», en Corum *et al.* (eds.), *Papers from the Ninth Regional Meeting, Chicago Linguistic Society: April 13-15, 1973*, Chicago, Ch. Ling. Soc., 1973, págs. 410-27, *ad finem*.

⁹ Advértase, de paso, que estas presuntas condiciones serán *in natura rerum* posiblemente de una complejidad inabarcable; de ahí que, aparte de la posible escisión de la competencia lingüística única del generativismo estricto en dos o más «cuasi competencias», cada una de ellas como trasunto teórico que habría de ser de «lo que» posibilite las actuaciones correspondientes, podría estudiarse a niveles distintos de abstracción (respecto de las acciones reales que se tratasen de explicar).

mente en los *productos* lingüísticos, aunque lo que trate de representar de una manera explícita y máximamente general (susceptible de refutaciones empíricas —relativamente— directas) sea el conjunto finito de normas, reglas o leyes que permitan hacer corresponder a cada uno de esos «productos» toda la serie de propiedades que le sean atribuibles a los distintos niveles de análisis adoptables.

2.2. Ha de reconocerse que —como Chomsky ha recalcado muchas veces— las condiciones a que he aludido no especifican unívocamente nunca la actuación verbal que se lleve a cabo ni, por lo tanto, ninguna oración determinada de la lengua de que se trate; y ante tal indeterminación (no obvia, evidentemente, mediante hipótesis probabilísticas, salvo en casos marginales, a lo más), la única actitud razonable semeja ser la de establecer las leyes generales que permitan «construir» o «generar» el mencionado repertorio. (Por lo demás, las condiciones «internas» parecen ser recusables de plano como hipótesis explicativas empíricas, dada la tosquedad de los recursos actuales de análisis de la psicología general comparados con los métodos lingüísticos de distinguir entre las sutiles diferencias de significado y de otras propiedades de las locuciones de un idioma determinado.)

Pero hay al menos un tipo de entorno de la acción verbal (o sea, un género de condiciones «externas») que en absoluto cae bajo esta objeción: el contexto lingüístico transoracional, esto es, el «discurso» habido o «texto» que precede a la oración del caso. De lo cual es prueba la cada vez más frecuente apelación a él para distinguir sentidos distintos de una misma oración; pues tal proceder supone que la multiplicidad de representaciones derivatorias de al menos ciertas oraciones, que es un hecho bruto, una pura facticidad sólo representable, pero no explicable en una gramática generativa tradicional —es decir, de la oración—, será en principio susceptible de explicación si se amplía su dominio al discurso¹⁰. Y la prueba *a contrario* nos la ofrece por sí sólo el hecho de que cuando no se admiten al

¹⁰ Para una de las primeras formulaciones de este argumento, véase G. Sanders, «On the Natural Domain of Grammar», multicopiado por el Ind. Univ. Ling. Club, 1969, y recogido en *Linguistics*, 63, 1970, págs. 51-123. Por su parte, J. L. Morgan, «Sentence Fragments and the Notion 'Sentence'» (ca. 1971), en Kachru *et al.* (eds.), *Issues in Linguistics: Papers in Honor of Henry and Renée Kahane*, Urbana, Univ. of Illinois Press, 1973, págs. 719-501, sostiene que no es posible caracterizar el concepto de oración aparte del contexto discursivo.

ámbito de lo pertinente para la gramática tales condiciones se llegue a sostener que un pronombre anafórico intraoracional y otro idéntico presuntamente anafórico interoracionalmente no tienen absolutamente nada que ver, aun cuando sus contextos inmediatos sean los mismos (cosa que parece llevar al colmo el desinterés por algo tan esencial como es la generalidad de las hipótesis científicas)¹¹.

A lo cual se añade que, como con abundancia creciente de pruebas viene mostrando desde hace varios años la bibliografía de la semántica generativa, principalmente, la aceptabilidad de una frase depende muchas veces, y en ocasiones de forma radical, de ciertas condiciones «internas» (en el sentido indicado): de la intención del hablante, de la relación sociológica que éste entienda que media entre los interlocutores, de las presuposiciones que comparta —o crea compartir— con el oyente, etc. Ya se admitan o no tales variaciones de aceptabilidad como indicios más o menos seguros de unas variaciones correspondientes de gramaticalidad de las oraciones que en tales frases queden representadas, todas las consideraciones aludidas en la nota 7 son también aplicables en estas cuestiones, y señalan igualmente la conveniencia de ir más allá de los límites que a sí mismo se impone el generativismo tradicional —si es que realmente interesa explicar los fenómenos lingüísticos, y no meramente describirlos con mayores o menores minuciosidad y sistematismo.

2.3. El concepto clave de estas dificultades de la teoría generativa parece ser el de saber tácito (con independencia de que se conserve la idea chomskyana de competencia o se la sustituya por otra más amplia y flexible, o por un conjunto de ellas). Pues, en lugar de proponer un modelo o esquema ideal del dominio en que se presenten los fenómenos del idioma a estudiar, al que se apliquen las hipótesis que parezcan pertinentes, para obtener, por fin, unas predicciones contrastables empíricamente con la observación de aquellos fenómenos, el generativismo propone efectuar una indagación enteramente distinta: la del saber interiorizado ideal que posean los hablantes-oyentes de la comunidad en que aquéllos se observen.

¹¹ En castellano, el «sujeto sobrentendido» de *Es más inteligente de lo que parece ser* como respuesta a *¿Qué te parece Pedro?* no tendría la menor relación con el de *Pedro cree que es más inteligente de lo que parece ser* (en la acepción que expone una creencia de Pedro acerca de sí mismo). Como tan peregrina tesis se debe a un lingüista excepcional, Postal, parece prudente achacarla a sus principios teóricos (de 1966).

Una primera razón de tan radical reorientación metodológica estriba en las «imperfecciones» que se dan de hecho en la actuación lingüística; mejor dicho, en la circunstancia de que, dados la atención, el tiempo e incluso los medios auxiliares «exteriores» —como lápiz y papel, etc.—, necesarios, seamos capaces de corregirlas, o siquiera de darnos cuenta de su carácter de desviaciones o anomalías: pues ello parece implicar que poseemos realmente cierto saber del método o reglas de vinculación (válido intracomunitariamente) de los significados con las formas lingüísticas perceptibles correspondientes. A lo que se une que, según acabamos de ver en el § 2.2, la fundamental indeterminación de la actuación lingüística (correcta) hace inevitable, se diría, la postulación de que el hablante tiene a su disposición un método de obtener el infinito repertorio de frases posibles en cada ocasión (entre las cuales elegirá —si es que se decide a pronunciar palabra— basándose en motivos y causas extralingüísticos).

La razón más importante, sin embargo, es otra: consiste en percatarse de que, frente a lo que sucede con la gran mayoría de los estudios científicos, el investigador del lenguaje posee realmente dos tipos distintos de «acceso» a éste, que podríamos llamar externo (las observaciones sobre él) e interno (la inteligencia del papel que cumple para quienes lo usan)¹²: somos nosotros mismos quienes entendemos los (y mediante los) lenguajes humanos, no sólo observadores de su uso. Por supuesto, esto no constituye novedad alguna, ya que ni siquiera en las fases de mayor endurecimiento del estructuralismo aleado con el conductismo ha negado nadie que el significado —de «acceso» típicamente interno— constituya un aspecto esencial del lenguaje¹³; sin embargo, al reconocerse plenamente *de iure* este segundo tipo de acceso, no se pueden cerrar las puertas a la llamada intuición lingüística como instancia decisiva para los juicios lingüísticos; y tal intuición, en definitiva, no es sino el síntoma irrefragable de aquel saber real, por más que inexplicito y posiblemente inexplicitable en su totalidad.

¹² Aunque en algunos casos el segundo tipo de acceso sólo quede abierto por persona interpuesta, esto es, a través de un informante.

¹³ Incluso en tales momentos, lo único preconizado ha sido la metodología consistente en dejar en suspenso el conocimiento de tal aspecto para la tarea de construcción de las gramáticas (metodología que aún se sostiene taxativamente en *Syntactic Structures*, por más que el método empleado sea muy otro).

Ahora bien, estas propias consideraciones llevan ineludiblemente a traspasar los confines en que se encierra el generativismo apegado a sus formulaciones iniciales. Pues la faceta semántica es una sólo de las que nos son accesibles por vía «interna»: quedan además todas las relativas a la intención lingüística ocasional del hablante y a sus circunstancias determinantes. De ellas, la más cercana a la cara estrictamente semántica es, acaso, la relativa a la orientación espacio-temporal de que «se dote» al significado, o sea, la deixis; otra de sus dimensiones básicas parece ser la de las fuerzas inlocutivas, mientras que otras estarían constituidas por las convenciones específicas de cada tipo de circunstancias sociales en que se hable¹⁴ y por las relativas al género de discurso que se sostenga (me refiero sobre todo, naturalmente, a las «reglas o máximas conversatorias» de Grice¹⁵ y a las condiciones peculiares de coherencia de cada uno de estos géneros, como el diálogo de preguntas y respuestas y los demás tipos de discurso que tan activamente se investigan hoy por la llamada —y pretendida— «gramática del texto»). Dicho en general, pues, todas las consideraciones que entran en el campo que suele llamarse de la «pragmática» (cualquiera que sea el modo más adecuado de sistematizar ésta) corresponden a lo que he titulado acceso interior al lenguaje; y en este sentido apoyan el estudio de algo anterior a su uso, lo que podría llamarse la competencia lingüística no sólo gramatical (o el conjunto de cuasi competencias en que aquélla haya de dividirse).

¹⁴ Por una parte tenemos los fenómenos tradicionales estudiados por la sociolingüística (cf. la nota 16); y desde otro punto de vista —que confluye cada vez más con el anterior— se cuenta con las investigaciones «etnometodológicas» (desde los primeros estudios de Schutz, de Goffman y de Garfinkel) sobre la comunicación frente a frente, ahora tan en auge. Para un tratamiento específicamente lingüístico de estas cuestiones puede verse R. J. Di Pietro, «The Semiotics of Role Interpretation» (trabajo presentado al Primer congreso de la Asociación Internacional de Semiótica, Milán, 2 a 6 de junio de 1974).

¹⁵ Las primeras aplicaciones de estas reglas o «implicaturas» (de raigambre austriaca) a los estudios estrictamente lingüísticos son, sin duda, la de D. Gordon y G. Lakoff «Conversational Postulates», en Adams *et al.* (eds.), *Papers from the Seventh Regional Meeting...*, 1971, págs. 63-84, y la de R. T. Lakoff «Language in context» (1971), recogida en *Language*, 48, 1972, págs. 907-27; de las más recientes que conozco son las contenidas en los trabajos de D. Forman («The Speaker Knows Best Principle...») y de B. A. Mohan («Principles, Postulates, Politeness») aparecidos en LaGaly *et al.* (eds.), *Papers from the Tenth Regional Meeting...*, 1974 (págs. 162-77 y 446-60, respectivamente).

2.4. En resumen: si se tienen en cuenta todos los nuevos fenómenos de que ha empezado a ocuparse con un empeño de precisión la lingüística generativo-transformatoria (cuando no los ha sacado a luz por vez primera), resulta palmario que el lingüista, a modo de precio a pagar por el privilegio de ocuparse de un fenómeno tan central para la condición humana como es el lenguaje, no puede eludir el hecho de que buena parte de las peculiaridades del objeto de su estudio le provengan de parámetros y circunstancias «exteriores» al núcleo más peculiar y estructurado de dicho objeto, esto es, que excedan de todo punto la esfera de lo gramatical (por más que su repercusión sobre ella se haga, en los hablante oyentes, por lo que he llamado vía interna); y por esto no puede evitar que sólo sean susceptibles de explicación cuando se acude a otros campos de estudio, cuando se integra la gramática, con su concepto ya asimilado de la semántica, en una teoría más amplia, la de la pragmática. E incluso es posible que ésta, a su vez, haya de integrarse en una teoría general del ser humano en cuanto activo lingüísticamente, o sea, en una praxiología lingüística ¹⁶.

III. APARTE: DE CIERTAS CONSTRUCCIONES EPISTEMOLÓGICAMENTE SINGULARES

3. Hemos visto que el concepto estricto de unidad lingüística, clave para las teorías de metodología estructuralista, se esfuma ente-

¹⁶ Nótese bien que no cabe ya el recurso de relegar todas estas cuestiones «intrusas» a disciplinas exteriores (o, siquiera, periféricas) a la lingüística en su sentido más restringido. Así, a partir del famoso artículo de 1966 de Weinreich, Labov y Herzog, el conocido hecho sociolingüístico (perfectamente «exterior») de coexistencia de diversas variedades lingüísticas en una sola y la misma comunidad, con su correspondiente reflejo en una multiplicidad de competencias poseídas por cada uno de los miembros de ésta, se postula por toda una corriente de sociolingüistas como un fenómeno esencial de variabilidad, interno a la gramática misma, que afectaría a cada una de esas competencias lingüísticas del individuo; y ya se admita o no esta hipótesis, es claro que no puede seguirse considerando *a priori* la teoría generativa del lenguaje de una comunidad como algo a lo que no afectarían en nada cualesquiera datos sociolingüísticos a su respecto. Algo análogo sucede con la psicolingüística, a partir de los intentos de Bever (desde 1970, aproximadamente) de explicar determinadas metarreglas a base de las características generales de la aprehensión cognoscitiva.

ramente en el generativismo; pues lo que cada teoría incardinada en este marco metodológico trata de obtener, para cada idioma, es el conjunto de reglas más generales que permitan formular unas estructuras jerárquicas representativas de todas las propiedades, tanto internas como externamente accesibles, de los elementos de partida —típicamente, oraciones— que se estudien (desde las propiedades lógicas y las estrictamente semánticas —cuando se las considera distintas— hasta las fonéticas). Y además, tales conjuntos habrán de poseer entre sí el máximo número posible de propiedades comunes; esto es, habrá de tenderse a la formulación de leyes hipotéticas de la máxima generalidad, válidas para toda lengua humana (y que en este sentido constituyan en esquema una teoría lingüística universal).

Más en concreto: lo que ahora desempeña un papel que, por su carácter de clave de toda la teoría, es comparable al de las unidades lingüísticas en el estructuralismo es toda una variedad de reglas mediante las que se «construyen» los conjuntos de estructuras jerárquicas a que acabo de aludir; reglas posiblemente reguladas, a su vez, en cuanto a su aplicabilidad a los conceptos básicos ya articulados en dichas estructuras, señaladamente por el principio de ciclicidad¹⁷ y por el orden («extrínseco») que se prescriba a su aplicabilidad dentro de cada ciclo¹⁸.

3.1. Pero ¿qué carácter lógico y epistemológico presentan todas estas reglas y metarreglas? Es fácil advertirlo. Pues este aparato formal, según he recordado antes, ni proporciona deductivamente afirmaciones (hipótesis) pretendidamente universales acerca de los objetos —posiblemente idealizados— de que se ocupe, ni saca de hipótesis algunas ninguna consecuencia relativa a unas circunstancias determinadas o «condiciones de contorno» que permitiesen contrastarlas empíricamente: es, simplemente, el dispositivo mismo con el que —según se pretende— cabe construir el infinito repertorio de ta-

¹⁷ Que ha sido repetidamente controvertido desde 1967, y vuelve a serlo actualmente: cf. por ej., Ch.-Y. Morin, «Deux chapitres sur le cycle — Two chapters on the cycle», *Recherches linguistique à Montréal — Montreal Working Papers in Linguistics*, 1, 1974, págs. 49-107.

¹⁸ Orden que, como es sabido, es asimismo objeto ahora de una furiosa polémica, centrada principalmente en torno a su presunto carácter arbitrario en caso de que se lo suponga privativo de la lengua que se estudie en cada ocasión; pues constituiría entonces un puro hecho bruto y, por lo tanto, inexplicable (en el fortísimo sentido —por más que formal, pese a sus intenciones— que a «explicación» atribuye Chomsky).

les objetos (o, en realidad, de sus trasuntos teoréticos, con todas sus propiedades pertinentes representadas explícitamente).

El primer efecto de esta situación es que las reglas generativo-transformatorias no poseen la «neutralidad» epistemológica de las correspondientes reglas formales de una teoría de tipo habitual: por constituir ellas mismas las hipótesis cuya validez querríamos que fuese irrestricta (dentro del lenguaje estudiado, e incluso —preferiblemente— para todo lenguaje humano), interesa que su número sea mínimo y que la variedad de conceptos teoréticos que entren en ellas sea lo más reducida posible¹⁹. En segundo término, y por la insolventabilidad del carácter de oración (gramatical o bien formada)²⁰, el proceso usualmente empleado para contrastar empíricamente la teoría (en concreto, cada gramática propuesta para un idioma dado), es decir, el de presentar una derivación de una oración de la lengua que sea valiéndose de las reglas propuestas, o mostrar que no es posible hacerlo en el caso de una «no oración» (u oración no gramatical, o mal formada, según es corriente decir) requiere en general la introducción de una hipótesis auxiliar (la de que la estructura subyacente a ella a cierto nivel prefijado será esta o la otra). Ahora bien, dada la pretensión de la teoría de proporcionar autónomamente, hasta el mínimo detalle pertinente observable, el repertorio completo de las oraciones de dicha lengua, y entre ellas, por lo tanto, la oración propuesta (en el caso de que realmente sea gramatical), aquella hipótesis auxiliar tiene que ser, o contradictoria con la teoría buscada, o redundante; pero, salvo en casos triviales, no es ninguna de las dos cosas con respecto a la teoría tal y como ésta se encuentra formulada; lo cual hace ver —como podía suponerse— que en la práctica aquella pretensión no se llega a realizar; luego la teoría gramatical con que trabajamos es siempre incompleta en su propio campo de estudio. Y esto último, a su vez, implica que, en general, con cada nueva oración o tipo de ellas (no trivial) que estudiemos habrá que añadir a la teoría nuevas hipótesis, si bien en forma no explícita; por lo que, o

¹⁹ En especial, que los nuevos conceptos primitivos, por su parte, no formen un repertorio —ya sea infinito o no— que, en sí mismo o gracias a los métodos de obtener conceptos derivados, pueda ampliarse a capricho.

²⁰ Que —como hizo ya notar tempranamente Chomsky— procede de la circunstancia de que las teorías transformatorias especifican o «generan» un conjunto de oraciones recursivamente numerable, pero no recursivo.

serán del todo *ad hoc* —y entonces recusables por razones epistemológicas bien conocidas—, o poseerán una generalidad no analizada, que puede dar lugar a repercusiones difícilmente previsibles. De lo cual se sigue que, en general, las pretendidas contrastaciones empíricas de una teoría gramatical generativo-transformatoria (tal y como esté formulada en un momento determinado) no serán concluyentes ni siquiera dando ésta por buena —debido a su carácter «abierto» o incompleto, a que la contrastación misma la modifica.

3.2. El hecho de que las reglas características del generativismo sean a la vez las hipótesis de la teoría que en cada caso se formule y el aparato formal que permite llegar a las predicciones de ésta, juntamente con la peculiaridad que acabamos de ver en cuanto a los procesos de su contrastación empírica, lleva a emprender dos tareas complementarias en el intento de obtener teorías (o sea, gramáticas) que a lo largo del proceso de investigación se vayan aproximando asintóticamente a la correspondiente gramática ideal, perfecta (u óptima, como suele decirse); pero en ambos casos se emplea esencialmente el mismo recurso: el de imponer condiciones restrictivas, o «constricciones», a nuestras hipótesis. Así se tiende, en efecto, a disminuir la posibilidad de formular teorías cada vez más complejas (o sea, conceptualmente opacas y empíricamente infalsables) al paso que avancen aquellas investigaciones.

En el caso de las reglas mismas, y aparte de algunas condiciones de carácter elemental que parecen ser formalmente inevitables (como la condición de recuperabilidad de los elementos elididos)²¹, se trata de constricciones diversas basadas, o bien en una sistematización de ciertas condiciones que cumplieran las reglas del mismo tipo mejor estudiadas, o en argumentos referentes a cuestiones muy distintas (por ejemplo, el de que presuntamente faciliten al niño que aprende a hablar el proceso de «interiorización» de la gramática de su lengua materna). Sin embargo, por un lado, todas estas limitaciones formales presentan un carácter sumamente apriorístico, que hace dudar se encuentren exentas de arbitrariedad; además, debido al doble papel que hemos visto de las reglas, causan muchas veces graves menzugas en la capacidad generativa (fuerte) de las gramáticas, hasta el

²¹ Que, con todo, está sufriendo recientemente fuertes ataques (los cuales, de paso, vienen a apoyar las tesis que defienden el papel de la pragmática en la lingüística): cf. el § 4.6.

punto de que hacen chocar éstas con los datos empíricos; y finalmente, cuando se quieren eliminar tales pérdidas suelen introducirse conceptos teóricos nuevos o modificados en las reglas mismas, causando un nuevo aumento de laxitud de la teoría más o menos subrepticio.

La constricción de la forma de las hipótesis auxiliares inevitables para las contrastaciones empíricas no triviales puede lograrse procediendo de dos modos distintos: por una parte, postulando *a priori* tales restricciones generales, y, por otra, atendiendo a algunas condiciones (más o menos empíricamente observables, o inferibles de observaciones lingüísticas o de otro tipo) que hayan de cumplir tales hipótesis. La primera vía difícilmente puede proporcionar resultados verdaderamente positivos, pues la sencillez que se impone a un nivel o en un componente de las gramáticas suele quedar más que compensada por lo difícilmente escrutable de la complejidad que sin duda es preciso introducir a otros niveles o en otros componentes²². En cuanto a la segunda, aunque en principio muy prometedora, se encuentra aún casi por abrir: prácticamente, sólo en el componente fonológico se han propuesto con algún detalle ciertas condiciones «de naturalidad» (por más que apenas haya dos autores que entiendan lo mismo por ellas)²³; y, por otra parte, aun sin tener en cuenta la notable dosis de apriorismo que —pese a su nombre— suelen llevar consigo tales propuestas²⁴, está aún por de-

²² Así, cuando la semántica interpretativa exige que las estructuras profundas sean «lo más parecidas posible» a las superficiales correspondientes, se simplifican mucho las transformaciones que median entre unas y otras; pero el componente semántico experimenta una notable hipertrofia (a la que, por otra parte, apenas suele prestársele atención). En cambio, cuando —según hace la semántica generativa— se propone que las estructuras subyacentes se sometan a las reglas cognoscitivas generales del significado (cosa que suele entenderse en el sentido de que sean expresables mediante fórmulas relativamente sencillas de la lógica formal que expresen totalmente el contenido semántico mediante un número reducido de elementos semánticos universales), las transformaciones necesarias se vuelven en ocasiones tan complejas que muchas veces se aplaza *sine die* la tarea de formularlas.

²³ En términos generales, lo que se exige es que los elementos abstractos postulados para el nivel fonológico más profundo sean «lo más parecidos posible» a los aprehensibles en el estudio directo de los procesos fisiológicos del habla y su recepción. (Nótese la semejanza con lo que sucedía en el componente sintáctico de la semántica interpretativa.)

²⁴ Bastaría para delatarla, si no hubiese otras razones, la misma disparidad de tesis fundamentales entre los diversos defensores de la «naturalidad» en fonología.

mostrar que con ellas se expliquen mejor los fenómenos de su campo que sin proponerlas, y, sobre todo (dada la organización general de la teoría lingüística en el generativismo, en el que ningún componente puede ser considerado aisladamente para la evaluación total de la gramática), que muy bien pudiera suceder que la simplificación de un componente —el fonológico, pongamos por caso— se lograra a costa de complicar los demás, o algunos de ellos.

3.3. Queda aún, como método destinado a constreñir el excesivo poder de las gramáticas generativas y la constante (y opaca) nueva inyección de él que efectuamos en cada acto de contrastación empírica no trivial, el de atender a las condiciones tradicionales consideradas extralingüísticas estrictas (en el sentido de extragramaticales). Es decir, se intentarían descubrir, según se hace en todos los estudios que admiten la ineludible necesidad de una pragmática, las condiciones de propiedad de uso de las oraciones del idioma que sea (o bien, preferiblemente, las condiciones universales de uso de los distintos géneros que haya de oraciones de las lenguas humanas); es cierto que ello ofrece la desventaja de que se opera con conceptos menos fuertes que el de gramaticalidad absoluta, pero en cambio promete hacernos ver las condiciones reales —sean formalmente óptimas o no— a que han de someterse las estructuras que postula la teoría para explicar los fenómenos del lenguaje.

Cabe esperar que en los próximos años comience a poder calibrarse la eficacia —o ineficacia— de estas consideraciones «externas», no sólo para avanzar más en el estudio general del lenguaje humano, sino para elucidar en concreto la organización misma (gramatical) de éste en cada caso; o sea, la de cada una de las lenguas que se estudien.

IV. RECORRIDO DE UN EJEMPLO EN MINIATURA

4. Para paliar algo el descarnado de las abstractas consideraciones anteriores, veamos ahora, en un diminuto ejemplo, cómo cabría tratar con la lingüística que nos interesa aquí (y acaso traspasando algo sus límites) algunas «unidades» del castellano fácilmente localizables por el estructuralismo tanto en el sistema como en el decurso lingüístico.

Tomaré la pareja de adjetivos de ubicación²⁵ *derecho/a* e *izquierdo/a* (de los que utilizaré, por lo regular, el segundo, para soslayar todo equívoco debido al otro sentido del primero, el de 'recto, no torcido'); pues, dado que apenas se los ha estudiado específicamente —por lo que yo he visto—, puede prescindirse de toda exposición y/o refutación de teorías anteriores, y además, su carácter relativamente aislado promete evitar una ramificación excesiva de problemas a derecha e izquierda.

4.1. Evidentemente, son adjetivos opuestos o polares; pero ninguno de los dos parece neutralizarse (ser término no marcado), ni siquiera en el sentido tan débil en que ocurre esto en castellano con otros adjetivos espaciales: compárense, en efecto (1) a (3)²⁶

- (1) a. la mesa parece (muy/algo/un poco) larga/corta
- b. la mesa parece poco larga/corta
- (2) la mesa tiene la longitud/*cortedad prevista
- (3) a. el foso tiene dos decímetros de ancho/*estrecho
- b. el foso tiene dos decímetros de anchura/*estrechez/*estrechura

con (4) y (5)²⁷.

- (4) a. la parte derecha/izquierda de la foto está más oscura
- b. *de las dos partes derechas/izquierdas de la foto, una (, la (que lo es)_i positiva(mente)_i/negativa(mente)_i ,) es más oscura
- c. de las dos partes laterales de la foto, una es más oscura
- (5) a. la columna tiene la lateralidad prevista
- b. la columna tiene la **derechez/**izquierdez prevista

²⁵ Esto es, no toco sino de pasada sus acepciones indicativas de unas formas espaciales irreductibles entre sí (como en *guante derecho* frente a *g. izquierdo*, etc.), y no me ocupo en absoluto de su uso para designar tendencias políticas, que merecería otro estudio muy distinto.

²⁶ Como es costumbre, «?», «??», etc., indican grados cada vez mayores de inaceptabilidad —o, acaso, de ingramaticalidad—, siendo «*» el símbolo correspondiente a su máximo (pero lo esencial para las argumentaciones son sus valores relativos, mucho más estables que los pretendidamente absolutos). Cuando uno de estos símbolos precede inmediatamente a unos paréntesis, su calificación se refiere a la oración SIN lo encerrado dentro de ellos, y cuando está inmediatamente detrás del paréntesis de apertura, a la oración CON la expresión encerrada en ellos. Para expresiones inexistentes —o «huecos léxicos» del idioma— empleo «**». Finalmente, escribo EN VERSALITA las palabras que en un ejemplo lleven un acento contrastante con el «normal» (como suele decirse).

²⁷ En el caso de (2), *cortedad* no es una pieza léxica habitual en el sentido (espacial) que aquí se necesitaría; y lo mismo sucede en (3b) con *estrechez*; de modo que podría haberseles adscrito un símbolo «**».

Además, son adjetivos «anómalos», ya que —entre otras características— están sometidos a fuertes restricciones (en nuestro caso, imposibilidad total, al parecer) en cuanto a capacidad de actuar como predicados nominales²⁸; así, frente a (6), por ejemplo,

- (6) a. Pedro es/está alto
- b. mi casa es espaciosa
- c. el pórtico es (siempre) anterior a la nave
- d. el nido de las urracas está (muy) alto

encontramos las imposibilidades correspondientes, tales como las de (7).

- (7) a. *el/ese/un ojo (que Pedro tiene malo) es/está izquierdo
- b. *el primer árbol es/está izquierdo a/de/respecto de/con respecto a/ comparado con/ ... la casa

Se sabe, por otra parte, que, igual que las expresiones «adverbiales» locativas correspondientes (*a la derecha, a la izquierda, a mano derecha*, etc.), poseen un carácter déictico: lo único que hacen semánticamente es remitir a un origen espacial; y en ambos casos subyacería a tal remisión un sistema de coordenadas tridimensionales orientado de tal forma que uno de sus ejes (el correspondiente a *anterior-posterior, delante-detrás* y otras parejas análogas), o bien pasase por un observador real o presunto, o constituyese la dirección de un movimiento también real o supuestamente posible²⁹. Como sabían los

²⁸ Para otros criterios de la «anomalía» (o, si se quiere, no predicabilidad) de los adjetivos, véase J. N. Levi, «Where Do All Those Other Adjectives Come From?», en Corum *et al.* (eds.), *Papers...*, 1973, págs. 332-45 (en donde, dicho sea de paso, se prescinde de toda la bibliografía no generativista al respecto).

²⁹ Cf. G. N. Leech, *Towards a Semantic Description of English*, Londres, Longmans, 1969, cap. 8 (especialmente § 8.2.3), y H. Vernay, *Essai sur l'organisation de l'espace par divers systemes linguistiques* (1971), Munich, Fink, 1974, parte B y parte D, IV. (Ensayo este último que se basa en la oposición sistemática entre el hablante como origen y lo no origen que —sobre los antecedentes de Brugmann, Bühler y, posiblemente, Kuryłowicz— ha empleado K. Heger a partir de su trabajo «Personale Deixis und grammatische Person», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 81, 1965, págs. 76-97, pese a la demostración por C. J. Fillmore, en «Entailment Rules in a Semantic Theory», The Ohio State University Research Foundation Project on Linguistic Analysis, Report No. 10, Columbus, O. State Univer., 1965, págs. 60-82 —recogido en Rosenberg y Travis (eds.), *Readings in the Philosophy of Language*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1971, págs. 533-47—, y en estudios posteriores, de que la deixis espacial es bastante más compleja, ya que a veces depende de lo que se suponga respecto a futuras ubicaciones de esos posibles orígenes de coordenadas.)

matemáticos hace largo tiempo, pues, los adjetivos que nos interesan suponen relaciones ternarias (entre «el observador» o la dirección del movimiento, el origen de coordenadas y el objeto), de modo que formulan propiedades «no inherentes» (Bierwisch, 1967) al objeto al que califiquen. (Hasta aquí —puede decirse— el estructuralismo.)

4.2. Pero, en la acepción indicada, *derecho/a* e *izquierdo/a* poseen otras propiedades interesantes. Veámoslas ordenadamente.

Ante todo, no son graduables: véase la gramaticalidad de (8) a (10)

- (8) una estantería poco/un poco/algo/muy elevada es siempre incómoda
- (9) los ciclistas algo retrasados recibieron un fuerte abucheo
- (10) las capas muy/más interiores de Júpiter son de helio líquido

frente a los contrastes que aparecen, como en (11) y (12),

- (11) las patas (*más/*muy/*algo) izquierdas del pobre animal están chamuscadas por un pirómano
- (12) un grano en una zona (*bastante) izquierda del tórax es un peligro.

en cuanto tratamos de incluir una partícula graduadora³⁰.

³⁰ Algunos otros adjetivos espaciales deícticos ofrecen a veces cierta resistencia a la graduación; así, encontramos el —leve— contraste de (I),

- (I) los árboles muy/poco/?algo delanteros están enfermos

fenómeno que parece vinculado a sólo una de las acepciones de *algo*, la que es poco más o menos sinónima de *minimamente*, *aproximadamente*, *justamente*, mientras que la que casi coincide con la de *un poco* no ofrecería dificultad, como muestra (II);

- (II) a. los árboles ??minimamente/*aproximadamente delanteros están enfermos
- b. los árboles un poco delanteros están enfermos

cf. el § 4,3, nota 35.

Por otra parte, los adjetivos «anómalos» —o no predicables— en general (o muchos de ellos) presentan una resistencia análoga a la de *derecho/a* e *izquierdo/a*: *el señor García es un ingeniero (*muy) textil; conoce perfectamente las geometrías (*un poco) euclídeas; ha sufrido lesiones (*poco/*muy) corporales; es una excavadora (*muy) subterránea, pero ??es una excavadora bastante subterránea; no he aducido aún ninguna de las razones (*muy/*poco) principales, pero ?no he aducido aún ninguna de las razones un poco principales; lo que en cambio tienes es (*muy) falso café; es un idiota (*muy/*bastante) PERFECTO*, etc. Obsérvese que, en el último ejemplo, *perfecto* ha de llevar un fuerte acento, ya que, para entenderlo en la acepción que nos interesa aquí, o bien ha de llevarlo,

En realidad, *derecho/a* e *izquierdo/a* no son, en general, «cercales»: no se les puede aplicar la mayoría de las «cercas» semánticas (*hedges*)³¹, so pena de total inaceptabilidad; véase, por ejemplo, (13).

- (13) ¡qué feas son las patas (*esencialmente/*verdaderamente/*prácticamente/*realmente/*virtualmente/*en gran medida/*por excelencia/*típicamente/ ...) izquierdas de ese animal

Sólo parecen serles aplicables las «cercas» de significado metalingüístico (o sea, que ponen en duda la aplicabilidad del adjetivo mismo) y alguna que otra aislada, como *justo*, *justamente*, según vemos en (14) y (15).

- (14) Julia barrió ayer el lado (en alguna manera / que podría llamarse / nominalmente / sólo de nombre /?dicho *grosso modo*) izquierdo del *ring*.
 (15) me duelen las pestañas (justo/?justamente) izquierdas del párpado derecho

Además, mientras que los adjetivos en general, «anómalos» o no, pueden aparecer en la construcción *pero + no + Adj*, como nos muestran (16) a (19),

- (16) quiero comprar una bola, pero no dorada/verde/pesadota
 (17) por fin me ha saludado un ingeniero, pero no aeronáutico

o tiene que ir antepuesto al sustantivo; pero en este último caso la inaceptabilidad provendría, por lo pronto, de la dificultad general de graduar un adjetivo antepuesto, sea «predicable» o no: cf. *es un carabinero muy sosegado* frente a *es un (*muy) sosegado carabinero* (dificultad que basta para explicar que sea imposible graduar los adjetivos «anómalos» que van siempre antepuestos —siquiera, justamente, en su acepción no predicable—, como *antiguo/a*, *presunto/a*, etc.). En cuanto a la explicación de la relativa aceptabilidad de algunos de los ejemplos que acabo de ofrecer, es tan obvia que la dejo al lector como ejercicio: compárense tales ejemplos con *ha sido una empresa (?un poco) común a los vecinos de Algorta* y otras oraciones análogas. Por otra parte, ignoro totalmente qué es lo que vincula la «anomalía» y la imposibilidad de quedar graduado.

³¹ Son expresiones, principalmente adverbiales, que «cercan» algunos rasgos semánticos (posiblemente todos ellos) de la expresión a que modifiquen, resaltándolos positiva o negativamente; además de todos los «adverbios» de graduación y de las que aparecen en (14) y (15), pertenecen a ellas cosas como *un auténtico*, *técnicamente*, *otro* (aquí el nombre de una persona eminente), *más — que otra cosa*, *medio*, etc. Cf. el ensayo original sobre ellos: G. Lakoff, «Hedges: A Study of Meaning Criteria and the Logic of Fuzzy Concepts», en Peranteau *et al.* (eds.), *Papers from the Eighth Regional Meeting...*, 1972, págs. 183-228.

- (18) voy a buscar un yogui, pero no falso
 (19) le has dado una razón, pero no esencial

tal cosa es imposible con *derecho/a* e *izquierdo/a* en la acepción de que nos estamos ocupando: cf. (20) y (21);

- (20) *quiero ver una ventana del Monasterio, pero no izquierda
 (21) *ese paramocio mueve algunos cilios, pero no izquierdos

y obsérvese en (22) y (23)

- (22) ?quiero ver un frontón del Monasterio, pero no delantero
 (23) a ese orangután se le erizan algunos mechones de la pelambreira de la espalda, pero no altos

que tal dificultad no existe o es mucho menor con otros adjetivos déicticos.

Otra propiedad que parece separar nuestros adjetivos de todos los demás (salvo acaso, algunos déicticos) es la de no ser «nominalizables» mediante *lo*: nótese los contrastes de aceptabilidad de (24).

- (24) (todo) lo amarillo/bonito/subterráneo/ficticio/nacional/einsteiniano/?principal/alto/(físicamente) elevado/?posterior/*izquierdo me inspira siempre mucha curiosidad.

Finalmente, debe observarse que, si se tiene una pareja de objetos entre los que puedan distribuirse los adjetivos *derecho/a* e *izquierdo/a*, no es posible emplear el artículo llamado determinado (sin utilizar además ninguno de estos adjetivos) para aludir a uno de ellos en caso de que dichos objetos sean plenamente ubicables perceptivamente, en principio (típicamente, si son visibles «en condiciones normales»); pero es posible hacerlo si no lo son: *vid.* las posibilidades de (25) a (27)

- (25) a. al criado le dolió $\left\{ \begin{array}{l} \text{el oído derecho} \\ \text{un oído} \end{array} \right\}$ después del ataque de Pedro
 b. al criado le dolió $\left\{ \begin{array}{l} \text{la oreja derecha} \\ \text{una oreja} \end{array} \right\}$ después del ataque de Pedro
 (26) a. en el proceso de FEACE no ha comparecido ante el tribunal un alto funcionario, pretextando que le dolía $\left\{ \begin{array}{l} \text{un oído} \\ \text{el oído} \end{array} \right\}$

- b. en el proceso de FEACE no ha comparecido ante el tribunal un alto funcionario, pretextando que le dolía $\left. \begin{array}{l} \text{una oreja} \\ \text{??la oreja} \end{array} \right\}$
- (27) a. ¿Sabías que un amigo mío tiene un tumor en un/el pulmón?
 b. ¿Sabías que un amigo mío tenía ayer un terrible panadizo en un/??el brazo?

(las variantes difícilmente aceptables de (26b) y (27b) se entienden como oraciones incompletas, y suscitan en el acto las preguntas respectivas *¿cuál oreja?* y *¿qué brazo?*, u otras análogas)³².

4.3. Intuitivamente, uno caracterizaría semánticamente *derecho/a* e *izquierdo/a* diciendo que asignan como propiedades ciertas relaciones topológicas (de topología combinatoria): en concreto, que para aplicarlos debidamente sólo cuenta el hecho de que el objeto considerado no se encuentre en el lugar de origen o de referencia (punto, recta o plano, según los casos, y, con toda generalidad, un plano vertical); y que, además, este último, o bien ha de pasar por el observador real o imaginado de que hablábamos en el § 4.1, *ad finem*, o por algún eje de simetría bilateral de alguna entidad de que aquel objeto forme parte y que pudiera moverse a lo largo de dicho eje (como recordábamos en dicho parágrafo). Condiciones estas últimas que pueden resumirse en una sola si admitimos que el observador pueda, no sólo contemplar (real o mentalmente) el objeto desde fuera, sino «superponerse» a él imaginariamente, haciendo coincidir su propio eje antropocéntrico «natural» (de marcha y observación) con uno de simetría de la entidad aludida³³.

Pues bien, las dos hipótesis semánticas que acabo de mencionar (la de «todo o nada» respecto de un plano vertical de referencia, y la de quedar la elección de este plano al —relativo— arbitrio del hablante), parecen dar razón de todas las propiedades que hemos visto de nuestros adjetivos, o de la gran mayoría de ellas. Así, la prime-

³² Desde luego, el antiguo (y tan amoroso) adagio *la mujer honrada, la pierna quebrada y en casa* parece constituir un contraejemplo fehaciente. Pero, aparte de las peculiaridades que con frecuencia se encuentran en los proverbios, creo que hay otras razones que permiten explicar éste y otros casos parecidos: véase el § 4.7.

³³ Cuando esta entidad se mueva «normalmente» en tal dirección (así, un automóvil o un animal bilateralmente simétrico en la dirección de marcha), su elección —«superponiéndose» mentalmente a ella— parece casi obligada.

ra de ellas explicaría de modo obvio la «ingraduabilidad» de *derecho/a* e *izquierdo/a*; cosa corroborada por el hecho de que lo mismo suceda con otros adjetivos a todas luces también (combinatoriamente) topológicos, según vemos en (28) y (29)³⁴.

- (28) no tengan en cuenta los puntos (*muy/*poco/*un poco/*más) externos al poliedro
- (29) a. los órganos (*muy/*poco/*un poco) internos son bastante delicados
- b. ¿los órganos más internos son bastante delicados

Igualmente puede darse cuenta con ella, al parecer, de la «incercabilidad» de esta pareja de adjetivos: por una parte, sólo hay una cosa (sin transiciones) que cuente para su asignación, esto es, el que el objeto no pertenezca al conjunto de puntos de referencia, luego no será posible cercar selección alguna de rasgos semánticos presuntamente incluidos en ellos; y, por otra, tampoco podrá destacarse, en general, ese rasgo único que los caracteriza, ya que, al no ser éste nada recóndito ni vago, sino inequívoco (una ubicación espacial relativa a un plano claramente definido en cada caso), parece difícil hacerlo resaltar especialmente³⁵. En cuanto a la segunda hipó-

³⁴ Tal vez entre en juego en (29b) la posibilidad de considerar en este caso una serie de superficies (cerradas) de referencia, encerradas sucesivamente unas en otras, que estarían —vagamente— definidas por otros órganos asimismo internos. Por otra parte, y como es sabido, el significado de *interior* y *exterior* se encuentra, pese a su etimología, muy próximo al de *interno* y *externo*, respectivamente; de ahí que aquéllos experimenten comparables dificultades a las de estos últimos, si bien bastante más leves: cf. el § 4.1, ej. (10), y *los órganos ¿poco? ¿un poco interiores son bastante delicados*.

³⁵ Se diría que la excepción que encontramos en (15), o sea, la de *justo* —y, acaso, *justamente*—, se debe a que estas cercas semánticas indican que el objeto posee la propiedad correspondiente al adjetivo (aquí, posición respecto al plano de referencia), pero que un levísimo cambio de algún parámetro (en nuestro caso, acercamiento a dicho plano) bastaría para que no la poseyera; todo lo cual es compatible con nuestras hipótesis. (Obsérvese que, en cambio, con *delantero/a* parece suceder lo contrario —habría tal vez dos planos paralelos de referencia, y la propiedad característica sería estar EN el primero de ellos o más próximo a él que al segundo—; cf. el § 4,2, nota 30, *ad initium*.) La excepción de (14), la de las cercas «metalingüísticas», quizá provenga de que, por su misma arbitrariedad, el hablante puede considerar total o parcialmente recusable la elección del plano de referencia (una vez más de acuerdo con nuestra interpretación).

Nótese que, en realidad, hay dos rasgos semánticos en nuestros adjetivos (si bien organizados jerárquicamente: el primero implica el segundo —correspondiente al adjetivo que sea— y éste presupone aquél): la separación res-

tesis (la arbitrariedad en la elección del plano vertical de referencia y, dentro de éste, del sentido en que «se recorra» mentalmente el eje horizontal «natural» incluso en él), parece explicar por sí sola por qué *izquierdo/a* y *derecho/a* causan la inaceptabilidad que veíamos en (24); pues —se adopte o no la tesis de que las construcciones de *lo* + Adj proceden de un pronombre más una cláusula de relativo restrictiva— es indudable que son SSNN que apuntan a todas las entidades dotadas de la propiedad indicada por el adjetivo³⁶; pero como ser calificable por nuestros adjetivos depende enteramente de aquella decisión arbitraria, dicho sintagma tendrá ahora una indeterminación semántica total: puede apuntar a cualquiera de los infinitos conjuntos de entidades que quedasen a uno de los lados del plano de referencia que se nos ocurriera elegir; es decir, propiamente carecerá de significado, y parece verosímil que ello sea la causa de su ingramaticalidad. Obsérvese, como corroboración, un efecto análogo cuando se atribuye explícitamente tal arbitrariedad a un adjetivo «normal», como sucede en (30).

- (30) a. lo azul me inspira siempre mucha curiosidad;
 b. ???lo que a alguien le dé arbitrariamente por llamar azul me inspira siempre mucha curiosidad

Finalmente, compárense (20) y (21) con (31) y (32):

- (31) a. quiero examinar una ventana de tu hotel, pero no (considerada) extraña
 b. ???quiero examinar una ventana de tu hotel, pero no considerada arbitrariamente (por alguien) (como) extraña
 (32) a. a la locomotora se le ha agarrotado una biela, pero no grande;
 b. ???a la locomotora se le ha agarrotado una biela, pero no grande comparada con alguna otra cosa³⁷

pecto del plano de referencia y cuál de las dos lateralidades posibles es la que se da. Como la formulación de uno de los adjetivos de la pareja conlleva especificar el segundo rasgo, no cabe destacar con una «cerca» el primero, relegando el otro al trasfondo; pero es posible hacer lo contrario, como en *mi hermano se ha roto la pierna PRECISAMENTE derecha al desperezarse con todas sus fuerzas*.

³⁶ Posiblemente circunscritas, desde luego, por otros factores de entorno o contexto. (Dejo de lado algún caso singular, como el de *lo principal es que te marches pronto*: la acepción —y, si se quiere, la derivación— de *lo principal* es, sin duda, muy otra.)

³⁷ Para evitar que se achaque la dificultad a algo en lo que no reside, nótese la perfecta gramaticalidad de *cualquier cosa es grande comparada con alguna otra cosa*.

también ahora la causa de la inaceptabilidad de *pero + no + Adj* con *derecho/a* e *izquierdo/a* parece provenir de la asignificatividad de una asignación enteramente arbitraria de un adjetivo.

4.4. Podemos explicitar todas estas propiedades semánticas de *derecho/a* e *izquierdo/a* como se indica en (33),

- (33) — que está/esté a la $\left\{ \begin{array}{l} \text{izquierda} \\ \text{derecha} \end{array} \right\}$, visto desde z , de un plano vertical que pasa/pase por el centro de cierto x (con la condición de que el objeto u objetos que se designen con el SN que ocupe el lugar de «—» formen una parte propia —en sentido matemático— de la entidad x)³⁸

fórmula en la que x y z pueden quedar determinados —si es que no lo están explícitamente— por el entorno o el contexto (obsérvese, de paso, que en (20) y (21) no está ni puede estar especificado z , y que en la versión pertinente de (24) lo mismo ocurre tanto con x como con z : de ahí su inaceptabilidad). Estos adjetivos, pues, en la acepción que nos interesa, remitirían semánticamente a un sintagma adverbial de ubicación —en realidad, deíctico— más fundamental (que no voy a analizar aquí), *a la derecha/izquierda*³⁹; y en apoyo de esta hipótesis puede aducirse (34),

- (34) a. poda el seto que está a la derecha, haz el favor;
 b. poda el seto que está a mano derecha, haz el favor;
 c. poda el seto que está en la parte derecha, haz el favor;
 d. poda el seto que está en la parte a $\left\{ \begin{array}{l} \text{la} \\ \text{mano} \end{array} \right\}$ derecha, haz el favor;
 e. poda el seto que está en/a \ast (?!la) mano de la parte derecha, haz el favor.

³⁸ Condición necesaria para que el objeto calificado por el adjetivo pueda estar a uno u otro lado del plano de referencia: nótese la inaceptabilidad cuando el SN adjetivado apunta a la totalidad del campo a que se atiende, como en *Pedro ha estado observando atentamente la *forma/protuberancia izquierda (de la crátera)* y en *me gusta palpar nueces de *superficie/cáscara izquierda poco rugosa*. (En realidad, la causa de esta inaceptabilidad parece ser que x es preciso que sea la «esfera» de referencia para especificar el SN mediante el adjetivo; y de ahí la necesidad de que haya en x al menos dos objetos del tipo indicado —como me ha recordado J. Schrotten—. No puedo entrar más en ello aquí.)

³⁹ O bien, *a mano derecha/izquierda*. También es posible que se tenga *haber* en lugar de *tener*, si bien la diferencia de significado sería mínima.

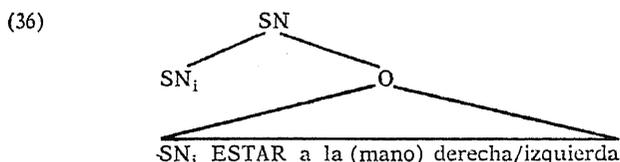
en donde parece claro que la explicación última del adjetivo — incluso del locativo *en la parte derecha/izquierda*— se efectúa mediante el «giro adverbial» deíctico *a la (mano) derecha/izquierda* (por más que en éste aparezca una forma idéntica a aquél), y no a la inversa ⁴⁰.

Según se parta del marco conceptual de la semántica interpretativa o de la generativa, parece que algo análogo a (33) ha de constituir, respectivamente, la interpretación o la representación (semánticas) de los adjetivos *derecho/a* e *izquierdo/a*; y en ambos puede admitirse provisionalmente, para simplificar, que *x* y *z* se conocerán de antemano (como supuestos de la aplicación del adjetivo); con lo que también resultará redundante, y podrá omitirse, la alusión al plano vertical de referencia.

Voy a adoptar aquí el método de la semántica generativa, aunque también sería posible valerse del otro (cosa que no quiere decir que sea absolutamente indiferente la elección entre ellos). Simplificando muchísimo, admitiré de momento que en alguna fase de la derivación de cualquier oración en que se encuentre la forma (35)

$$(35). \quad \text{SN}_i \left\{ \begin{array}{l} \text{izquierdo/a} \\ \text{derecho/a} \end{array} \right\}$$

se hallará una subestructura poco más o menos como la de (36)



(pudiendo haber, desde luego, en lugar de «SN_i» una variable que luego se sustituiría por el SN aquí afectado por el subíndice «i»: ello no afectaría en nada esencial a nuestros razonamientos); y tras la

⁴⁰ Ello no se debe a que se trate de determinaciones espaciales, ni siquiera deícticas, como muestra la gramaticalidad de los ejemplos *Pedro ha abierto la compuerta que está en la parte del canal sur/bajo* y *Pedro ha abierto la compuerta que está en el canal de la parte sur/baja* (desde luego, no sinónimos), que son respectivamente paralelos a (34d) y (34e).

regla de relativización usual cabe introducir otra transformación que proporcionase directamente la subestructura superficial de (35). Pero también se puede postular una regla previa de reducción de la cláusula de relativo análoga a la que suele admitirse para los adjetivos «normales» (aprox., predicables), como la que —por ejemplo— a partir de las estructuras subyacentes a (37)

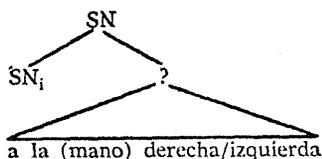
- (37) a. quiero una carpeta que sea verde
 b. ¿está enamorado José María de una chica que es muy guapa?
 c. un tipo que era muy alto ha dado tres voces y se ha marchado

daría las correspondientes a (38).

- (38) a. quiero una carpeta verde
 b. ¿está enamorado José María de una chica muy guapa?
 c. un tipo muy alto ha dado tres voces y se ha marchado

La ventaja de esta segunda solución es que la subestructura intermedia que así se obtendría, es decir —en esquema—, la representada en (39),

(39)



puede proporcionar, a través de unas transformaciones facultativas muy sencillas, otras formas con «giros adverbiales»⁴¹ que de otro modo habrían de derivarse independientemente, en perjuicio, al parecer, de la debida generalidad⁴².

⁴¹ Al lado de *la jamba izquierda está muy deteriorada*, por ejemplo, tenemos asimismo *?la jamba a la mano izquierda está muy deteriorada*, *la jamba a la izquierda está muy deteriorada*, *la jamba a mano izquierda está muy deteriorada*, *?la jamba de a la mano izquierda está muy deteriorada*, *la jamba de a la izquierda está muy deteriorada*, *la jamba de la mano izquierda está muy deteriorada*, y *la jamba de la izquierda está muy deteriorada*, como posibilidades más simples.

⁴² Haría falta una regla de inserción de *de* antes del SAdv locativo déictico, que se necesita en todo caso, ya que tenemos *una/la casa de arriba* y *el molino*

De todos modos, sea posible o no reducir todas las cláusulas de relativo «copulativas» mediante una sola transformación, la que nos permita llegar a (39) puede formularse de modo tan general que dé cuenta asimismo de otros giros locativos deícticos que también comienzan por *a* (incluso verdaderos modismos o sólo «figuradamente» locativos)⁴³: cf. (40a-j)⁴⁴.

- (40) a. ganará el belga (que está) a la cabeza del pelotón
 b. un equipo (que esté) a la cola a lo mejor termina el primero
 c. quiero sacar la cajetilla (que está) al fondo del maletín
 d. la chica (que está) al lado de Juan se lo come con los ojos
 e. ayer colgaron el aviso (que está) a lo alto de la escalera
 f. he heredado un terrenito (que está) a caballo entre las dos fincas
 g. he visto a un individuo (que está/estaba) al borde del barranco
 h. ya se ha tambaleado el recluta (que está) a punto de marearse
 i. las personas (que están) al borde del suicidio lo fascinan
 j. Enrique ha hecho un esfuerzo (que está) al límite de sus posibilidades

de aguas abajo junto a *una/la casa que está arriba* y *el molino que está aguas abajo*. También se necesita elidir la *a* después de *de*; pero ello no precisa justificación especial, ya que lo mismo sucede con otras preposiciones locativas: cf. *la ermita de sobre la colina* y *la ermita de la colina*, *la villa de junto a la playa* y *la villa de la playa*, *el pozo (que está) en el patio* y *el pozo del patio*, etc. En cambio, las elisiones (interrelacionadas) de *la* y de *mano* parecen ser peculiares del casi modismo deíctico *a la mano derecha*; pero no veo manera de prescindir con ventaja de las transformaciones correspondientes.

Nótese de paso que todas estas reglas se formulan sin dificultad de modo que no precisen ordenación extrínseca, pero sin que, según parece, generen sargas inaceptables del tipo de **la jamba a/de izquierda está muy deteriorada*, etc. Por otra parte, para formular las dos primeras con cierta precisión habrá que imponerles, probablemente, diversas condiciones complementarias (que deberían dar cuenta de diferencias de significado como las que observamos entre los dos últimos ejemplos del párrafo anterior de esta nota).

⁴³ Su aplicabilidad a modismos se hace comprensible dada la propuesta de obtener éstos, en general, mediante una doble derivación (vid. F. J. Newmeyer, «The regularity of idiom behavior», *Lingua*, 34, 1974, págs. 327-42). De otro lado, resultan ser tan importantes los conceptos locativos que hacen pensar en la necesidad de una gramática «nacional», o «de casos» para dar razón de todos estos fenómenos.

⁴⁴ Aunque, desde luego, o no siempre es posible esta derivación, o a veces está sometida a ciertas restricciones: obsérvese lo que sucede con *voy a hacer/formular una observación (*que esté/vaya/siga/...)* al hilo de lo que dices y con *¿no te extrañó eso en una persona *(que está/esté) a la muerte?*

Admitamos por ahora este origen común de los giros adverbiales deícticos correspondientes a nuestros adjetivos y de estos mismos; teniendo en cuenta (41) a (43),

- (41) a. el pozo (que está) en lo alto ha quedado cegado
 b. el pozo alto ha quedado cegado
- (42) a. con dificultad, pero veo una arboleda (que está) a lo lejos
 b. con dificultad, pero veo una arboleda lejana
- (43) a. busca en un estante (que esté) en un sitio cerca, y lo encontrarás
 b. busca en un estante cercano, y lo encontrarás

parece plausible postular, para obtener de (39) la estructura superficial de (35), una transformación que reemplace el locativo deíctico por un adjetivo emparentado morfológicamente con la pieza léxica que especifique la deixis de aquél (o incluso homónimo de ella), como podría ser (44)⁴⁵

- (44) X — SN — [Compl (Prep Y) — Deict] — Z
 1 2 3 4 5 ⇒ 1 2 Adj_{Deict} 5

(si simbolizamos con «Adj_{Deict}» un adjetivo derivado —posiblemente mediante el sufixo cero— de la partícula designado por «4»)

(si bien, evidentemente, habría que imponer algunas condiciones a su aplicabilidad); para el caso de *izquierdo/a* y *derecho/a* el Adj_{Deict} que encontraríamos en el lexicón sería homónimo de la partícula Deict, simplemente.

Así pues, aplicando sucesivamente unas transformaciones sumamente generales y la de adjetivización de los giros deícticos que acabo de proponer cabría dar razón —simplificando mucho, sin duda— de todas o casi todas las propiedades semánticas y sintácticas de la pareja *derecho/a* e *izquierdo/a* (en su acepción indicada)⁴⁶, así como

⁴⁵ Se trataría, en definitiva, de un fenómeno comparable a la sinécdoque; cf. el reciente estudio generativo sobre ella de A. M. H. Borkin «Coreference and Beheaded NP's» (1971), *Papers in Linguistics*, 5, 1972, págs. 28-45.

⁴⁶ Dos palabras sobre su acepción relativa no a la ubicación, sino a la forma, o sea, a la quiralidad. Este uso (bastante limitado) podría explicarse, creo, de tres maneras principales. Primero, suponiendo que todos los casos proceden del adjetivo respectivo aplicado a un «prototipo» de quiralidad —la mano es

de su parentesco semántico con las expresiones adverbiales locativas correspondientes.

4.5. Por desgracia, este análisis de *izquierdo/a* y *derecho/a* es insatisfactorio; pues, como indican claramente los contrastes de (45),

- (45) a. Lili ha descubierto una mancha que está a la izquierda (de la mesa/, vista desde aquí)

el candidato obvio—, con el que se compararía cualitativamente el SN quiral (*guante, zapato, hélice, cornucopia* o el que fuese); la estructura subyacente a algún nivel, sería, pues, la representada en (III),

(III) [SN_i [SN_i [SER COMO] [mano izquierda/derecha]]]
 SN O V SN

y la superficial se obtendría por elisión del predicado SER COMO —o PARECERSE A— de la cláusula de relativo (predicado que, incidentalmente, J. N. Levi no incluye en «On the Alleged Idiosyncrasy of Nonpredicate NP's» —en LaGaly *et al.* (eds.), *Papers...*, 1974, págs. 402-15— dentro del pequeño conjunto de predicados «semánticamente básicos», pertenecientes a «los cimientos» de todo lenguaje humano, que se eliden frecuentemente para dar adjetivos «anómalos», aunque cumple los criterios que los caracterizarían y ella misma lo había incluido implícitamente entre los así elidibles en su trabajo de 1973 citado en la nota 28), más, probablemente, una «inclusión» (*incorporation*) de *mano* en el adjetivo mismo, a la manera de Gruber, 1965; nótese a este último respecto los contrastes de aceptabilidad de *Luis ha dibujado una hélice que es como la mano izquierda*, **Luis se ha roto una mano que es como la mano izquierda* y ??*Luis ha dibujado una hélice que es como la/una hélice izquierda*.

Segunda posibilidad: que los objetos que los seres humanos usamos en las partes del cuerpo quirales remitiesen a estas mismas, en el sentido de que sus nombres llevasen incluido el esquema lingüístico de su función (*guante izquierdo* provendría de la estructura subyacente a *guante para la mano izquierda*, etc.), y que en los demás casos el adjetivo proviniera —como antes— de una comparación cualitativa con algún prototipo (bien estático, del tipo que ya hemos visto, o dinámico, por ej., *hacia la izquierda*, *a izquierdas* o algo así).

En tercer término, puesto que cierto predicado, el de CORRESPONDER A, también parece verdaderamente básico —sin él serían impensables hasta las concepciones matemáticas más elementales—, podría considerársele perteneciente al conjunto antes indicado; y entonces, o bien podría cumplir universalmente el mismo papel (y elidirse de la cláusula de relativo correspondiente del mismo modo) que SER COMO o PARECERSE A en la primera solución propuesta, o cumplirlo sólo para los objetos quirales que no desempeñen una función práctica para con partes quirales de nuestro cuerpo, y de la adjetivación de los SSNN de estos otros con *derecho/a* e *izquierdo/a* (en este sentido) se daría razón del mismo modo que en la segunda solución.

Sin embargo, no veo manera obvia de escoger no arbitrariamente entre estas tres posibilidades.

- b. Lili ha descubierto una mancha a la izquierda (de la mesa/??, vista desde aquí)
- c. *Lili ha descubierto una mancha izquierda (de la mesa/, vista desde aquí)

(33) no basta para determinar la subestructura superficial de (35) si no se introducen restricciones complementarias, y además (según veremos en la nota 48), las oraciones con giros adverbiales locativos presentan ambigüedades que no existen con los adjetivos correspondientes —supuesto que éstos se puedan emplear gramaticalmente—. Así pues, admitiendo que las transformaciones conserven invariante el significado y que (33) parafrasee adecuadamente la subestructura subyacente a los giros adverbiales *a la (mano) derecha/izquierda*, etc., la correspondiente a (35) habrá de ser otra.

Como (46) y (47) nos hacen ver,

- (46) a. hace muy fea la manga izquierda (del traje/vestido)
- b. hace muy fea *una/?? la mancha izquierda (del traje/vestido)
- c. hace muy fea una/la mancha (del traje/vestido) (que está) a la izquierda
- (47) a. le han curado los apéndices izquierdos del abdomen
- b. *le han curado las rozaduras izquierdas del abdomen
- c. le han curado las rozaduras (que tenía) a la izquierda del abdomen

el SN modificado por nuestros adjetivos ha de ser una parte poseída necesariamente (en principio) por un tipo determinado de entidades, correspondiente a «x» en (33)⁴⁷. Otra condición: el plano de referencia será forzosamente uno de simetría de tal entidad; pues no hay modo de remitir en (48a)

- (48) a. el muro izquierdo de ese edificio (*con respecto al centro de la plaza) presenta muchas grietas
- b. el muro de ese edificio (que está) a la izquierda del centro de la plaza presenta muchas grietas

⁴⁷ El contraste entre *hay rozaduras en el abdomen de ese animal* y *??hay apéndices (abdominales) en el abdomen de ese animal* está muy cercano a uno de los característicos de la «posesión inalienable»; cf. J. Kimball, «The Grammar of Facing**» (1971), Ind. Univ. Ling. Club, 1974. Aquí nos encontraríamos con algo así como una «posesión normal» —o la relación conversa «ser elemento esperable de».

a un plano de referencia «exterior»; y análogamente sucede con (49a)⁴⁸

- (49) a. ??fijate: la rueda derecha de mi bicicleta parece más grande que la otra
 b. fijate: la rueda de mi bicicleta (que está) a la derecha parece más grande de la otra

Luego habrá que restringir (33) de modo que el objeto u objetos designados por el SN que ocupe el lugar de «—» cumpla dichas dos condiciones, además de las ya especificadas allí. Si no las entendemos, simplemente, como condiciones que han de cumplir el entorno y/o contexto para poder aplicar la derivación que proponemos⁴⁹, podremos explicitarlas en la paráfrasis de la parte del significado (de la oración que sea) que corresponde a (35), o sea, mediante algo por el estilo de (50)

(50) = (33') — que está/esté a la $\left\{ \begin{array}{l} \text{izquierda} \\ \text{derecha} \end{array} \right\}$, visto/a desde una z que esté en un plano vertical de simetría de un x que posea «normalmente» —, de dicho plano de simetría (con la condición de que el objeto u objetos designados por el SN que ocupe el lugar simbolizado por «—» formen una parte propia de x)^{50a}

y valiéndose, como antes, de la metodología de la semántica generativa, puede proponerse para (35) una subestructura subyacente o representación semántica —más compleja que la correspondiente a (33)—⁵⁰ tal como (51).

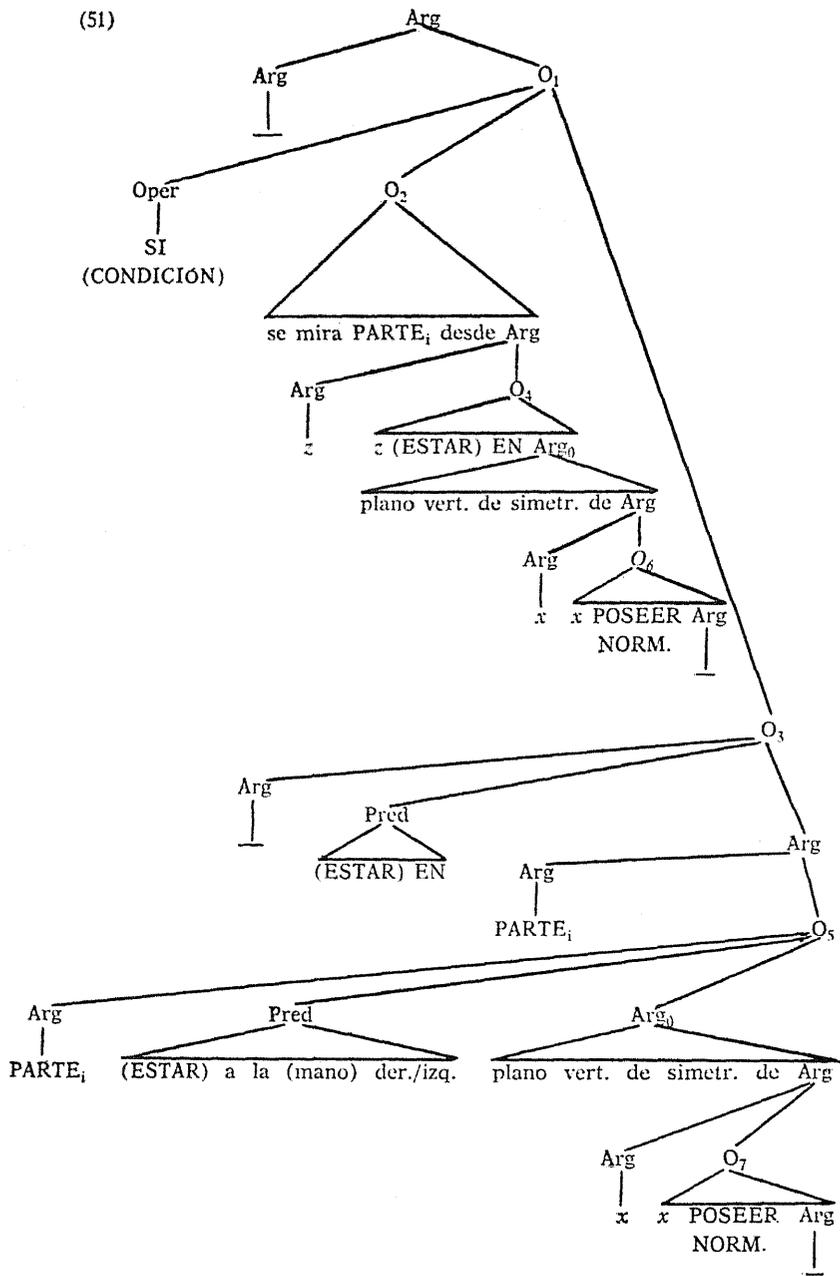
⁴⁸ (48b) es ambigua; la acepción que nos interesa es la que con el *a la izquierda* no especifica *ese edificio*, sino *el muro de ese edificio*; y en (49b) la acepción pertinente que ubica *la rueda de mi bicicleta*, no *mi bicicleta*.

⁴⁹ Al modo que muy plausiblemente propone L. Karttunen en «Presupposition and linguistic context» (1973), *Theoretical Linguistics*, 1, 1974, págs. 182-94.

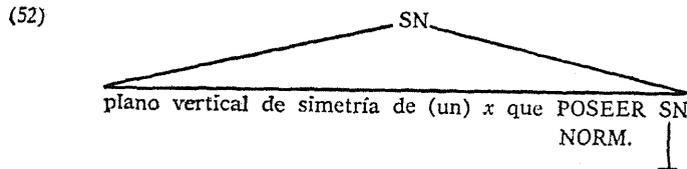
⁵⁰ Nótese que con la semántica interpretativa sucedería análogamente: la interpretación semántica diferiría más de las estructuras profunda, derivadas y superficial, y exigiría reglas de interpretación más complejas.

^{50a} (Habría que incluir además, de algún modo, la condición del final de la nota 38, cuyo carácter «pragmático» es, por lo demás, evidente.)

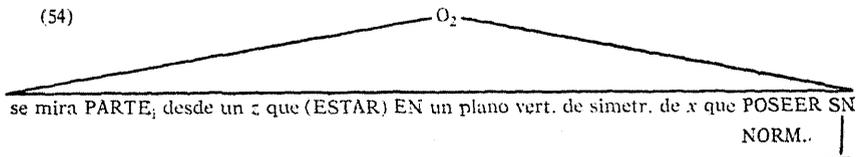
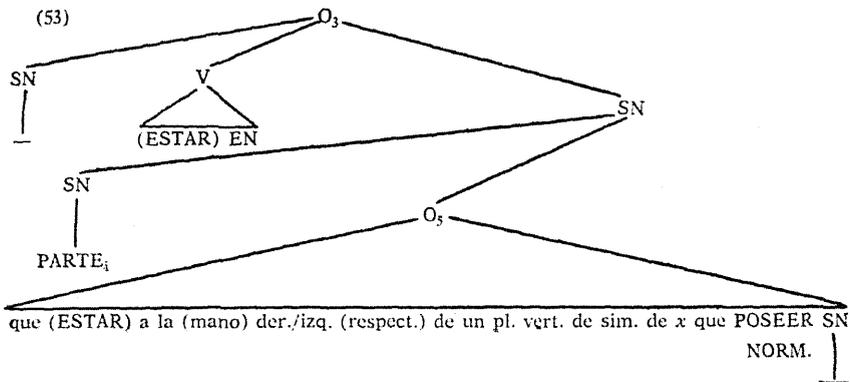
(51)



Si admitimos el principio de ciclicidad, por relativización en O_5 (y, luego, en O_4) obtendremos en ambos casos, para la subestructura que he llamado «Arg₀», la configuración derivada que vemos en (52);



relativizando de nuevo, llegaremos a las subestructuras de (53) y (54),



y esta última, aplicando la primera regla aludida en la nota 42, § 4.4, nos proporcionaría (55);



y a partir de ella, tras la correspondiente relativización, podría llegarse a la subestructura superficial de (35), bien directamente⁵³, bien valiéndose de varias transformaciones sucesivas, de suerte que se puedan generar asimismo oraciones con otros «giros adverbiales» deícticos en los casos en que no se presenten las diferencias observadas en (45) y en la nota 48. Esta segunda posibilidad, evidentemente preferible, puede realizarse con dos transformaciones: la primera, que continúa la labor de simplificación de (56), podría formularse como en (59)⁵⁴;

$$\begin{array}{ccccccccccc}
 (59) & & X - SN - [& \text{que (ESTAR)} - \text{Deict.} - Y] - Z \\
 & & & O \\
 & & 1 & 2 & & 3 & & 4 & 5 & 6 & \Rightarrow \\
 & & 1 & 2 & 4 & 5 & 6 & & & & \\
 & & & & & & & & & & \text{(Condición: } Y \neq \emptyset \text{)}
 \end{array}$$

la segunda, que ha de ser sensible a la «posesión normal»⁵⁵, podría ser poco más o menos según se muestra en (60),

⁵³ Por ejemplo, mediante una regla tal como (IV),

$$\begin{array}{cccccccccccc}
 (IV) & X - SN - [& \text{que (ESTAR)} - \text{Deict.} - Y - SN - \text{que POSEER} - SN - Z] - U \\
 & & & 0 & & & & & \text{NORM.} & & & & & & & \\
 & 1 & 2 & & 3 & 4 & 5 & 6 & & 7 & 8 & 9 & 10 & & & \\
 & & & & \Rightarrow & 1 & 2 & \text{Adj}_{\text{Deict.}} & \text{(de + 6)} & 9 & 10. & & & & & \\
 & & & & & & & & & & & & & & & \text{(Condición: 2 y 8 han de ser correferenciales)}
 \end{array}$$

siendo «Adj_{Deict.}» como en (44), § 4.4, pero con la diferencia de que ahora simbolizo con «Deict.» el locativo completo de esta índole (incluida la preposición por ej., si es que la lleva).

⁵⁴ Nótese que, además de dar cuenta de los ejemplos de (40), § 4.4, esta regla es también aplicable cuando el locativo deíctico no tiene una preposición a morfológicamente separada: *si soy capaz de controlar la respiración, le sacaré ventaja al maillot amarillo (que está) delante de los primeros del pelotón; al tonto de Pepe no se le ocurrió otra cosa que tirar al ganso (que estaba) más arriba de todos*, etc. En cualquier caso, sin embargo, habría que estudiar detalladamente las condiciones de su aplicabilidad.

⁵⁵ Con objeto de que sea una regla general, no únicamente válida para los adjetivos *derecho/a* e *izquierdo/a*, y de que este modo pueda dar razón de que, mientras que tenemos *deshincha la rueda a lo alto/a(de)lante/atrás de la carrocería* y *deshincha la rueda alta/delantera/trasera de la carrocería*, en cambio, frente a *tráeme la silla a lo alto/al fondo/a(de)lante del cuarto trastero* nos encontramos con *tráeme la silla *alta/*honda/??delantera del cuarto trastero*.

(60) X — SN — [Deict — Y — SN — que POSEER — SN — Z] — U

| | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|---|---|---|-------|---|---|-----|
| | | Compl | | | | NORM. | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 6 | 7 | 8 | 9 ⇒ |
| 1 | 2 | Adj _{Deict} (de + 5) | | 8 | 9 | | | | |

(Condición: 2 y 7 han de ser correferenciales)

y, aunque es la única que podemos llamar «nueva», peculiar de esta derivación (si bien, como acabamos de ver en la nota 55, es aplicable igualmente a otros locativos déicticos), pertenece a la clase de las transformaciones de elisión características de los adjetivos «anómalos» a que he aludido antes⁵⁶; lo cual, aunque no la demuestra, sí la hace más plausible.

Parece, pues, que con las paráfrasis semánticas expresadas en (33) y (50) tenemos el doble origen correspondiente a las ambigüedades señaladas en la nota 48 para las oraciones con los giros locativos *a la (mano) derecha/izquierda*, y que con la derivación que acabo de proponer damos razón (por más que de forma esquemática y sólo provisional) tanto de la subestructura superficial de (35) —esto es, de «SN { *derecho/a* }
{ *izquierdo/a* }»—, con sus peculiaridades de distribución, como de lo que la separa de las propiedades de aquellos giros locativos correspondientes⁵⁷.

4.6. Tras realizar este rápido análisis de los adjetivos de ubicación *derecho/a* e *izquierdo/a*, veamos qué supuestos conlleva y a admitir qué cosas nos ha obligado. Por lo pronto, al postular para ellos una subestructura subyacente que corresponda a las propiedades semánticas advertidas y pueda —a través de ellas— dar razón de las sintácticas, hemos impuesto ciertas condiciones o restriccio-

⁵⁶ En la nota 46, § 4.4. Efectivamente, aunque para la lingüista J. N. Levi, en su artículo citado de 1974, sólo los predicados CAUSAR, HACER, USAR, TENER, SER/ESTAR y (ESTAR/HABER) EN pertenecían al conjunto mencionado, parece evidente que las expresiones locativas déicticas que hemos venido considerando (que en castellano llevan muy comúnmente la preposición *a*) se podrán considerar, o bien incluidas entre las regidas por el último presunto predicado universal de tal lista, o dependientes de uno muy cercano a él (y tal que acaso fuesen subsumibles ambos en uno solo algo más general).

⁵⁷ También ahora —recuérdese la nota 42, § 4.4— parece que, con la única condición (universal) de que las transformaciones obligatorias antecedan a las facultativas, no es necesario imponer orden alguno extrínseco a las reglas propuestas. En cuanto a lo que sucedería si se rechazase el principio del ciclo, sería preciso investigarlo en detalle.

nes «abstractas» a la ulterior e imprescindible ampliación de la teoría gramatical del castellano (que habíamos dado por existente hasta el momento): son las condiciones que, con la argumentación expuesta, nos han llevado a postular las transformaciones propuestas, en especial la (60)⁵⁸. Pero además, observaremos que nos hemos visto obligados a valernos de medios sumamente poderosos, como son las reglas transderivatorias y otros recursos, aunque menos notorios, igualmente conducentes a cierta laxitud teórica⁵⁹; ahora bien, existe un procedimiento de sortear tal capacidad excesiva (medio al que ya he aludido en el § 4.5, texto correspondiente a la nota 49), y es el de admitir en la teoría las presuposiciones o supuestos «pragmáticos» que en el fondo justifican el empleo de aquellos recursos: esto es, que el entorno y/o el contexto permitan admitir que se cumplen las dos condiciones nuevas que habíamos «añadido» en (50) con respecto a las de (33).

Si se obra así, la subestructura subyacente (51) quedará desde el principio desembarazada de los nudos «0₁», «Oper(ador)» y «0₂», así como del nudo «0₇»; y los elementos que ofendían al carácter estricto de las reglas (IV) y (60) —a que me acabo de referir en la nota 59— desaparecen también, convirtiéndose simplemente en condiciones pragmáticas de aplicación. Sólo que, no solamente este segundo método, formalmente equivalente al primero⁶⁰, exige (para el futuro) una teoría completa de las condiciones pragmáticas a que esté sometido el uso del lenguaje —y que repercuten incluso, como hemos visto, en lo que de buena gana se llamaría estricta gramaticalidad o no de las oraciones correspondientes—, sino que por sí mismo remite a otras condiciones también pragmáticas, pero cada vez más cercanas a las funciones humanas en que se apoye cada uno de los diversos tipos de la actuación lingüística; pues aquellos supuestos los tiene que asumir alguien (el hablante, el oyente o ambos), y además ha de asumir

⁵⁸ Ya he insinuado que lo mismo sucedería con las reglas de proyección en una semántica interpretativa.

⁵⁹ Me refiero al hecho de que en la regla (60) —y también en la (IV) de la nota 53, desde luego— se mencionen explícitamente los elementos *que* + POSEER NORMALMENTE + SN, que, evidentemente, pertenecen a un ciclo muy anterior (el de 0₇); es decir, sería un caso de «no sucesividad cíclica» (Postal, 1972) —por más que ahora se trate de reglas de elisión, no de desplazamiento inacotado— o, simplemente, de constricciones globales.

⁶⁰ Cf. J. M. Sadock, «The Soft, Interpretive Underbelly of Generative Semantics», trabajo inédito, 1973.

los como asimismo admitidos por su interlocutor —cosa que reconoce implícitamente la teoría de tales supuestos al tomarlos como condiciones de «logro venturoso» (*happiness*) de los actos lingüísticos (cf. la referencia bibl. de la nota 49, § 4.5).

A ello se añade que la transformación «reductora» de relativos que he postulado, o sea, la (59), no es totalmente inoperante con respecto al significado, sino que las oraciones correspondientes a su estructura de salida conllevan de algún modo una alusión a una inmediatez perceptiva, una experiencia directa —del hablante, y, en cierto sentido, una especie de invitación al oyente a colocarse imaginativamente en análoga postura— que falta en las correspondientes a la de entrada (véanse los ejemplos de la nota 54, § 4.5)⁶¹. Todavía más: estas elisiones, y todas las que hemos propuesto en nuestras reglas, arrastran siempre cierta ambigüedad gramaticalmente irreductible (como a partir de 1971 se está subrayando con frecuencia creciente en la bibliografía generativista), por mucho que en nuestro caso ésta quede confinada dentro de un presunto reducido conjunto de verbos «semánticamente básicos»; así pues, si se pasan por alto los tan pragmáticos factores de conocimiento del mundo por parte de los miembros de la comunidad lingüística, tales elisiones no son recuperables, como lo muestran claramente los ejemplos del tipo de *el muro izquierdo de ese edificio* (que acaso en un cuento de hadas, o suponiendo un estadio mucho más avanzado de la técnica arquitectónica, podría provenir de *el muro (de ese edificio) que hace ponerse a la izquierda*, de análoga manera a como pensamos que *los mosquitos palúdicos de esa charca* ha de retrotraerse, aproximadamente, a *los mosquitos (de esa charca) que hacen ponerse palúdico*).

¿Es posible formular unas condiciones generales de aplicación del tipo de transformaciones reductoras que nos preocupa? Creo que podría proponerse provisionalmente la condición expresada en (61),

- (61) C_{red}: El SN núcleo de un SN complejo puede llevar un «complemento» tanto más reducido cuanto más tengan en común cognoscitivamente (y que sea pertinente para la oración en que tal sintagma aparezca) el hablante y el oyente

⁶¹ Se trata de un fenómeno completamente general; véanse unos atisbos en D. T. Langendoen, «When Optional Copula Delection Isn't», *Ling. Inq.*, 3, 4 1972, pág. 539, y la primera formulación explícita en A. M. H. Borkin, «To Be and Not To Be», en Corum *et al.* (eds.), *Papers...*, 1973, págs. 44-56.

que, una vez más —no podía ocurrir de otro modo— es de índole enteramente pragmática. Pero ¿cómo explicar, a su vez, C_{red} : por qué no ocurre, por ejemplo, exactamente lo contrario de lo que ella prescribe? Al parecer, C_{red} constituye no otra cosa que un caso particular de una conocida máxima conversatoria griceana, la que puede formularse aproximadamente como vemos en (62)

(62) M-2_G: No ha de proporcionarse más información que la necesaria.

Así cabría explicar, apoyándose en principio enteramente generales (y, desde luego, pragmáticos) la progresiva disminución de preferibilidad de las oraciones en que —siendo por lo demás iguales— aparezcan, por ejemplo, *la pata izquierda*, *la pata izquierda vista desde aquí*, *la pata izquierda de la mesa (vista desde aquí)*, *la pata que está a la izquierda de la mesa (vista desde aquí)*, *la pata que está a la izquierda del plano de simetría de la mesa (vista desde aquí)*, etc., en caso de que la conversación sea «seria» y tanto el objeto cuya sea la pata mentada como su posición con respecto al hablante sean conocidos —posiblemente en virtud de una percepción directa— por ambos interlocutores (sabiendo ambos que así sucede).

4.7. Con todo, tanto M-2_G como las demás máximas conversatorias de Grice se refieren a un caso muy particular de conversación: aquel en que no se hable irónicamente, en que no se procure (por ejemplo) fastidiar al interlocutor y hacerle así desistir de continuarla, o bien mostrar una objetividad absoluta, glacial (incluso en los detalles más nimios), etc. Ello es perfectamente sabido; sin embargo, no se saca a menudo la obvia consecuencia de que no solamente sería preciso formular análogas «máximas» para los diversos tipos principales de discurso, sino que habría que definir unas u otros —posiblemente sea preferible tomar como básicas las primeras— en función de los supuestos, las intenciones inmediatas, los objetivos últimos, etc., de los participantes en la interacción comunicativa; es decir, a base de una teoría general de la actividad humana (por más que ésta haya de ser siempre mucho más nebulosa que las teorías que restrinjan el campo de su atención a unos «productos» o resultados de tales actividades de un tipo determinado); ni tampoco la consecuencia de que sólo en semejante intento de praxiología lingüística, o conjunto de modelos de los seres humanos en cuanto lingüística-

mente activos (con cualquiera de las actividades de esta esfera), cabría expresar de modo explícito y —es de esperar— preciso de qué modo las presuposiciones (por ejemplo, relativas a los objetos aludidos mediante los SSNN, y al tipo de conocimiento de ellos que tengan el interlocutor o los interlocutores) son capaces de tener repercusión en la derivación semántico-sintáctica de las oraciones que se usen en un entorno y un contexto determinados.

Pero así hemos vuelto a las especulaciones más abstractas e inconstreñidas, por mucho que traten de referirse a aspectos del lenguaje que en el futuro puedan ser susceptibles de estudio empírico. Será preciso comenzar de nuevo... en otra investigación.

VÍCTOR SÁNCHEZ DE ZAVALA